

II ENCUENTRO INTERNACIONAL RETOS DEL DESARROLLO LOCAL

OFIS

Cuenca, Ecuador, 20 – 23 de noviembre 2007

El género en el desarrollo local: ¿igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres?

Alejandra Massolo*

La dimensión de género en el desarrollo local

Entre los acuerdos a los que se ha llegado después de muchas polémicas y controversias entorno al desarrollo local, es el que significa un concepto y proceso multidimensional, cuyas dimensiones constitutivas son: la económica; territorial; socio-cultural; ambiental; y política.¹ Sin embargo, la dimensión de género que también es constitutiva del concepto y proceso de desarrollo local, no ha sido generalmente reconocida ni tomada en cuenta.

Si se concibe al desarrollo local como proceso orientado de desarrollo endógeno, que resulta de la acción de actores locales, o agentes, que inciden con su participación en el desarrollo de un determinado territorio, cuyas decisiones tienen preeminencia por sobre otras decisiones que no responden a los intereses locales², entonces los actores no son neutros de género, sino son hombres y mujeres “de carne y hueso” que aparecen en la escena.

No existe la neutralidad de género en el desarrollo local, puesto que contiene las relaciones sociales y desigualdades entre hombres y mujeres, sus diferentes condiciones y posiciones, sus diferentes necesidades, intereses y expectativas, las jerarquías de poder y toma de decisiones: relaciones y jerarquías entre los géneros culturalmente determinadas. El género marca el desarrollo local; impregna y afecta, de una u otra manera, las visiones, los proyectos y objetivos que proponen y promueven las apuestas por el desarrollo local. Por lo tanto, la dimensión de género es transversal y articulada a las otras dimensiones del desarrollo local.

* Consultora en equidad de género y gobiernos locales. Investigadora asociada al Grupo Interdisciplinario sobre Mujer, Trabajo y Pobreza, GIMTRAP, AC, México. Integrante de la Red Mujer y Hábitat de América Latina.

¹ Gallicchio, Enrique. (2004). “Introducción. Territorio local y desarrollo”. En *Territorio local y desarrollo. Experiencias en Chile y Uruguay*, Lucy Winchester y Enrique Gallicchio (eds), Ediciones SUR/CLAEH, Santiago de Chile.

² Barreiro, Fernando. (2000). *Desarrollo desde el territorio. A propósito del desarrollo local*. En Documentos sobre teoría del desarrollo local. El sitio del desarrollo local en América Latina. www.desarrollolocal.org

La vinculación entre las mujeres y los temas del desarrollo también tiene una larga trayectoria de polémicas y controversias, pero finalmente se ha llegado a un cierto acuerdo en que el denominado enfoque “Género en el Desarrollo” (GED) es el apropiado para revelar y analizar las relaciones sociales entre hombres y mujeres, cómo éstas condicionan el impacto de las políticas y la participación de ambos géneros en los procesos y proyectos de desarrollo. Al introducir el concepto de género, el enfoque GED enfatiza la construcción cultural e histórica de los roles sexuales, de lo “femenino” y lo “masculino”, las relaciones asimétricas entre hombres y mujeres y sus efectos en el desarrollo, las relaciones de poder y la organización social de la desigualdad de género.

Las relaciones de género pueden definirse como las vías mediante las cuales una sociedad define los derechos, las responsabilidades, las identidades (femenino/masculino) y determina el tipo de relaciones sociales entre mujeres y hombres. Se caracterizan por:³

- Ser diferentes en el espacio, de una cultura a otra, de una religión a otra, de una sociedad a otra.
- Estar influenciadas por diferentes factores, tales como: la etnia, la clase social, la situación de las mujeres, entre otros factores.
- Evolucionar en el tiempo.
- Ser dinámicas y estar en el centro de las relaciones sociales.
- Tener como principal característica la desigualdad: existe una jerarquización de géneros según la cual los hombres ocupan un lugar privilegiado en relación a las mujeres.

Considerar la distinción entre posición y condición es clave para el enfoque GED, porque numerosos proyectos e intervenciones en materia de desarrollo local se han dirigido únicamente a modificar las condiciones de las mujeres, pero no a modificar las relaciones de subordinación y discriminación. De tal forma que si no se modifica la posición, es muy probable que las estructuras y mecanismos de subordinación y discriminación continuarán inalterables. La *condición* de las mujeres se refiere a la situación material de vida: pobreza urbana y rural, privaciones de servicios y bienes básicos, falta de acceso a la educación, al empleo y la capacitación, excesiva carga de trabajo y falta de disponibilidad de tiempo. La *posición* de las mujeres se refiere a la ubicación y reconocimiento social asignado a las mujeres en relación a los hombres en la sociedad: inclusión o exclusión de los espacios de toma de decisiones y participación política; igualdad o desigualdad de salarios por el mismo trabajo; impedimentos para acceder a la educación y la capacitación; subordinación de las mujeres a los hombres que determina las posibilidades de acceso y control de los recursos, servicios y oportunidades. La posición tiene que ver con:

- Valoración social y autoestima.
- Autonomía.
- Empoderamiento, toma de decisiones, participación social y política.

³ ACSUR-Las Segovias. (2006). *Cuestiones esenciales sobre género*. Proyecto RAAC (Red de Acción y Aprendizaje Comunitario sobre género), Madrid. www.acsur.org

Por su parte, la distinción analítica entre necesidades prácticas y necesidades estratégicas de género - interrelacionadas y complementarias - también es importante en el enfoque GED para el desarrollo local.

- *Necesidades prácticas de género*: son las que derivan de los roles de las mujeres socialmente aceptados en la esfera doméstica: madre, esposa, ama de casa. Responden a las necesidades inmediatas vinculadas a las carencias o insuficiencias de servicios y bienes materiales básicos, que sufren las familias y las comunidades, y motivan la participación femenina en la esfera pública. Se expresan a partir de la *condición* que vive la mujer en el terreno doméstico y se dirigen a mantener la supervivencia humana. Estos intereses prácticos no cuestionan la subordinación ni la desigualdad de género, pero de los mismos sí pueden surgir nuevos intereses relacionados con las;
- *Necesidades estratégicas de género*: son las que surgen del reconocimiento y toma de conciencia de la *posición* de subordinación, desigualdad y discriminación de las mujeres en la sociedad. Se dirigen a la transformación de las relaciones sociales de género y a la adquisición de libertad, igualdad real, autoestima y empoderamiento, según el contexto sociopolítico y cultural de donde emergen y se expresan. Se traducen en intereses que incluyen los derechos legales, el problema de la violencia contra las mujeres, el control del propio cuerpo y los derechos reproductivos, la capacitación y formación en temáticas de género, la demanda de políticas públicas de equidad de género, la defensa de los derechos humanos de la mujer, entre otros. Se orientan a mejorar-elevar la posición de la mujer en la sociedad: el ejercicio de sus derechos, su participación pública en la toma de decisiones, su autonomía personal, el acceso a la educación, capacitación, empleo, cultura, recreación y deportes.

Tanto la posición como los intereses estratégicos de las mujeres representan uno de los mayores retos al desarrollo local, que supone la articulación entre actores con capacidad de iniciativa, la construcción de un sujeto colectivo del desarrollo local, la participación ciudadana, concertación y elevación de la calidad de vida de la población.

El enfoque GED – que se inscribe coherentemente con la propuesta de desarrollo local orientado al fortalecimiento de los actores locales y sus capacidades, los liderazgos, la equidad y la integración social - incorporó el término *empoderamiento* de las mujeres. En el sentido de propiciar cambios y condiciones para que las mujeres descubran e incrementen sus capacidades de autoestima y valoración, de influencia, eficacia política y liderazgo en la vida pública, reconociendo los triples roles que desempeñan (reproductivos, productivos, y de gestión comunitaria). El énfasis y el reto están puestos en la formulación, concertación y ejecución de políticas y proyectos que favorezcan los intereses estratégicos de género, a la par de que se responde a los

intereses prácticos de género, los que ejercen fuerte presión sobre las mayorías de mujeres pobres, en las ciudades y localidades rurales.

El principio de equidad de género tiene que constituir una de las bases fundacionales del desarrollo local, porque significa equivalencia en términos de derechos, beneficios, oportunidades y obligaciones: se trata de una cuestión de justicia. La equidad de género supone el disfrute equitativo de hombres y mujeres de los bienes sociales, las oportunidades de los recursos y las recompensas. Es la idea de *beneficio equivalente*. Avanzar en la equidad de género requiere de cambios en las políticas y prácticas institucionales, así como en las relaciones sociales que se establecen en diversos espacios, porque a través de las mismas se refuerzan y mantienen las desigualdades y desventajas que afectan a las mujeres. Para lo cual el desarrollo local incluyente y equitativo debe orientarse con perspectiva de género.

La perspectiva (o enfoque) de género le aporta al desarrollo local una manera diferente de mirar y pensar la vida social, las necesidades y demandas, los objetivos y beneficios del desarrollo. Es una perspectiva guiada por el principio de equidad y no discriminación-subordinación de las mujeres. Permite reconocer la diversidad de necesidades y demandas de la población, teniendo en cuenta las de las mujeres y de los hombres, sin disolverlas en una abstracta neutralidad de “comunidad”, “pueblo”, “gente”. Pretende el empoderamiento individual y colectivo de las mujeres, de manera de superar los obstáculos que impiden la equidad entre los géneros. Se incorpora y utiliza durante todo el ciclo de los proyectos gubernamentales y no gubernamentales: diseño, formulación, planeación, programación, implementación, evaluación, considerando los diferentes roles, necesidades, intereses y responsabilidades de mujeres y hombres.

Pensando en el desarrollo, el enfoque de género llama la atención acerca de tres aspectos fundamentales:⁴

1. El reconocimiento de una distribución desigual de poder entre hombres y mujeres, resultado de condiciones de discriminación, menor acceso a bienes y servicios, limitaciones en su capacidad para decidir sobre su persona, su propio cuerpo, los recursos económicos de ellas y sus familias, la distribución de su tiempo, menor acceso a la propiedad de sus tierras o casas.

2. La valoración del trabajo de las mujeres y su aporte a la formación del ingreso y el patrimonio familiar y al ingreso nacional. Fruto de la relación desigual —que se transforma en subordinación y exclusión—, se desvaloriza el trabajo y el aporte de las mujeres a la economía y la vida social. Las ocupaciones de las mujeres no son consideradas “trabajo” y no tienen valor social; por eso se cree que las madres de familia pueden asistir a reuniones a cualquier hora, y que están siempre dispuestas para asumir tareas comunitarias. Un trabajador puede decir “No puedo ir porque tengo turno en la

⁴ *Guía Práctica para Incorporar el Enfoque de Género en la Planificación Participativa*. (2006). Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza, Municipalidad de Villa El Salvador, UNIFEM-RA, Lima.

fábrica”, pero cuando una madre de familia dice “Tengo que cocinar”, se le responde: “Cocina temprano para que te desocupes, no pongas excusas”.

3. El impacto diferenciado que las políticas públicas tienen sobre mujeres y hombres. La situación de desigualdad y subordinación de las mujeres con relación a la de los varones, así como la poca valoración social de sus aportes en el ámbito productivo y reproductivo, hacen que sean invisibilizadas como sujetos con intereses y voces propias para debatir y opinar sobre las políticas locales y nacionales.

La perspectiva de género es coherente al desarrollo local porque también es multidimensional, abarcando el nivel socio-cultural, político, psico-social o interpersonal, y el individual, incluyendo la identidad de género. Supone una nueva forma de mirar la realidad, permitiendo que se vean y valoren elementos y circunstancias antes no reconocidos, hace evidentes hechos ocultos y les otorga otros significados; permite asimismo contemplar la diversidad de circunstancias que condicionan el desarrollo de las personas: clase, edad, cultura, raza, etnia.⁵

Distintos enfoques y estrategias de desarrollo local hacen énfasis en el componente de la identidad local y la afirmación de una identidad local basada en el reconocerse en una historia y construcción colectiva que se convierte en “palanca de desarrollo”, cuando conduce a descubrir la posibilidad de actuar, marcar la diferencia y la especificidad, para situarse en relación con otras diferencias y otras especificidades.

Una de las piedras angulares de un proceso de desarrollo local es el fortalecimiento de la identidad y la cultura local. El dinamismo, la creatividad y la energía que nutren el desarrollo local provienen de un nuevo sentimiento de pertenencia de los ciudadanos respecto de su localidad. La afirmación de un sentir colectivo de autoestima que fortalece la identidad local, permite a los ciudadanos relacionarse entre sí con otras localidades en un espíritu de mayor armonía, con un nuevo sentido de confianza y seguridad. El desarrollo local comienza a partir de la afirmación de quiénes somos, de dónde venimos, a qué pertenecemos y qué nos distingue.⁶

Puede tratarse de una identidad fuertemente ligada a un territorio municipal o región; vinculada a un suceso histórico o tradición cultural; a una catástrofe natural; a la pertenencia a una comunidad étnica. Sin embargo, las identidades individuales y colectivas en los tiempos modernos no son excluyentes ni fijas sino múltiples y cambiantes, por lo cual la identidad palanca del desarrollo local es más bien una construcción social y política, que se va haciendo a medida que se fortalece la articulación entre los actores y la concertación de las acciones para lograr fines comunes.

⁵ Briñón García, Ma. Angeles. (2007). *Una visión de género...es de justicia*. Campaña “Muévete por la Igualdad”. En www.mueveteporlaigualdad.org/docs/una_vision_de_genero_esp.pdf

⁶ Valenzuela, David. (2003). “Presentación. Desarrollo local: ¿un nuevo paradigma?”. En *Territorio local y desarrollo. Experiencias de Chile y Uruguay*, Lucy Winchester y Enrique Gallicchio (eds), Ediciones SUR/CLAEH, Santiago de Chile, p. 11.

La perspectiva de género tiene que decir en relación al tema de la identidad de hombres y mujeres vinculados al desarrollo local. Como esas identidades que se resisten a los cambios y que actúan en consecuencia, contradictoriamente con otras identidades propias favorables al cambio. Ejemplo típico es la identidad masculina “machista” resistente a los cambios y derechos de las mujeres; otro ejemplo es la identidad “femenina” que se resiste a reconocer y defender públicamente los derechos de las mujeres y la equidad de género, cuando accede a cargos de poder público.

La identidad se construye socialmente mediante un proceso histórico mediante el cual se adquiere la identidad personal y social; se crea en relación con el entorno personal y social, se afirma en la singularidad y la diferencia. La identidad de un individuo incluye género, raza, grupo étnico, clase, cultura, lengua, edad, sexo, entre otras referencias. Todas se combinan para definir a un ser único.⁷

La “identidad de género” alude al modo en el que ser mujer o ser hombre está prescrito socialmente y condiciona la vida de las personas desde su nacimiento. Las identidades de género se definen al oponer lo femenino a lo masculino, siendo considerado siempre lo femenino como dependiente, subordinado a lo masculino. La construcción de la identidad de género se inicia desde el mismo momento del nacimiento, incluso podríamos decir desde antes de nacer. La biología determina a mujeres y hombres, la sociedad determina la identidad femenina o masculina.⁸

La igualdad de oportunidades en el desarrollo local

La igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres responde al imperativo de corregir y revertir las desigualdades y desventajas que existen entre hombres y mujeres, en los diversos ámbitos de la sociedad. Constituye la garantía de que mujeres y hombres puedan participar en los ámbitos y actividades de la economía, la política, la participación social, la toma de decisiones, el liderazgo, la educación, la capacitación, el empleo, etc, sobre bases de equidad y no discriminación.

De no darse la igualdad de oportunidades ¿cómo y cuándo podrían las mujeres participar y convertirse en agentes del desarrollo local valoradas en su potencial? La equidad de género implica el diseño y utilización de procedimientos diferenciales para corregir las desigualdades de partida, son medidas o acciones afirmativas (o positivas) que facilitan el acceso a las oportunidades y beneficios del desarrollo.

La igualdad de oportunidades es una estrategia que se traduce en políticas antidiscriminatorias que permitan brindarle a la población femenina oportunidades de manera de prevenir y eliminar las formas directas e indirectas de discriminación contra las mujeres, ante las evidencias de que las leyes nacionales y las convenciones internacionales no son suficientes para lograr los cambios necesarios hacia la igualdad entre los géneros. Las estrategias de

⁷ Briñón García, op cit.

⁸ Ibid. p. 59.

igualdad de oportunidades actúan sobre el punto de partida de mayor desventaja de las mujeres respecto de los hombres, para participar en la esfera pública. Las estrategias se basan principalmente en acciones positivas como mecanismos de corrección de la desventaja inicial de las mujeres.

La acción positiva es un complemento necesario de la igualdad de oportunidades pero aún subyace el problema de cómo transformar la organización social que sustenta la discriminación de las mujeres y el rol que éstas ocupan en la familia. La igualdad de oportunidades se ha referido tradicionalmente a compartir las oportunidades en las actividades del mundo público. Pero es en la estructura familiar y el papel de las mujeres en ella lo que hace que las mujeres no consigan una posición igual que los hombres ni en el trabajo, ni en la política ni en la vida social. Por ello los nuevos derechos que se le han otorgado tienden a ser sólo formales y las mujeres no los pueden ejercer en la realidad. Además, a la desventaja familiar hay que añadir otros elementos ideológicos o de poder, que hacen que se atribuya a las mujeres un rango secundario en las actividades públicas en las que han tenido acceso.⁹

Uno de los ejes centrales de la equidad en el debate sobre el desarrollo se refiere a la igualdad de oportunidades de hombres y mujeres, para participar del bienestar y los beneficios del mejoramiento de la calidad de vida. En consecuencia, el desarrollo local con equidad de género supone modificar la relación desigual entre el ámbito privado del trabajo doméstico y el ámbito público/productivo, aspecto medular del enfoque GED mencionado anteriormente, que tiene su origen en la *división sexual del trabajo* y las relaciones de poder entre los géneros, asignando a las mujeres el lugar inferior en el ámbito privado y a los hombres el lugar superior en el ámbito público.

Las acciones del desarrollo económico y territorial deben procurar que mujeres y hombres puedan hacer uso libre de su voz y voto, y que accedan a los beneficios de las nuevas oportunidades que se presentan. Este propósito requiere impulsar procesos internos de sensibilización y capacitación en las diversas instancias y espacios comprometidas con el desarrollo local: agencias; gobiernos municipales; organizaciones de la sociedad civil, y el conjunto de actores involucrados, de manera de reconocer y asimilar la importancia de trabajar con enfoque de género para alcanzar un desarrollo local incluyente y equitativo.

La sensibilización en equidad de género significa, tanto poner a disposición como aceptar recibir información y conocimientos en un contexto determinado, sobre la realidad de la desigualdad social entre hombres y mujeres, demostrada por las brechas de género así como en diversas situaciones de la vida de las mujeres. Pretende estimular la toma de conciencia sobre la problemática de género y la injusticia que supone la discriminación y subordinación que afectan a las mujeres en las estructuras, relaciones y espacios de las sociedades, municipios y países. Es un proceso de aprendizaje y comprensión, que supone la generación de la disposición a actuar por parte de las personas, instituciones y organizaciones. Es decir que no se trata de una sensibilización de actitud "pasiva" - sin consecuencias de cambios y resultados

⁹ Astelarra, Judith. (2005). *¿Libres e Iguales? Sociedad y política desde el feminismo*, UNIFEM, México, p. 118.

- sino una actitud activa y comprometida con las políticas y acciones dirigidas a la equidad de género.¹⁰

La sensibilidad de género es la capacidad de sensibilidad frente a situaciones y necesidades diferentes de hombres y mujeres, que promueve la equidad de género; implica tomar en consideración todos los aspectos de las relaciones entre hombres y mujeres en su contexto cultural y social, durante el curso de las actividades de formulación de políticas públicas y la implementación de proyectos de desarrollo local. Comprende el nivel personal y el institucional, ambos niveles son necesarios y complementarios. La sensibilidad de género no es un patrimonio exclusivo de las mujeres por razón de virtud o bondad femenina innata, sino que se encuentra también en hombres a veces más sensibles al género que algunas mujeres que detentan poder político y económico.

La división y desigualdad entre los géneros quedan plasmadas en el territorio – soporte y palanca del desarrollo local - así como desde el territorio también se transforman. El territorio local más inmediato de las mujeres son el barrio, la colonia, el vecindario, la localidad – alrededor de la vivienda - que representan los lugares de la vida social donde las mujeres se han históricamente desenvuelto y proyectado sus papeles domésticos, sus habilidades de gestoras sociales y capacidades de protesta e incidencia.

La perspectiva crítica de género, si bien han destacado la importancia de los espacios locales y el ámbito municipal para la participación pública de las mujeres debido a la proximidad espacial y la mayor flexibilidad de tiempo, también ha señalado las trampas del concepto de “comunidad” y la ideología doméstica, que naturalizan “el lugar de la mujer” en lo estrechamente local, además de ocultar situaciones y relaciones de opresión, discriminación y violencia de género. “Lo local” puede significar un infierno cotidiano para las mujeres. Depende de sustantivos cambios políticos, sociales y culturales para que “lo local” se convierta en espacios de emancipación y avance de las mujeres.

Mujeres y hombres tienen diferentes necesidades, percepciones y experiencias en relación al territorio, y distintas posibilidades de acceso a sus bienes y recursos. La división sexual del trabajo, los roles diferentes que ambos géneros desempeñan en la esfera privada y en la esfera pública, en el ámbito del trabajo reproductivo no remunerado, y en el ámbito del trabajo productivo remunerado, se reflejan en los usos y significados del territorio, que se traducen en necesidades y vivencias diferenciadas de los espacios urbanos y rurales, es decir, del hábitat

No se puede ignorar el problema que enfrentan diariamente las mujeres de compatibilizar las obligaciones del trabajo doméstico y cuidado de hijos e hijas,

¹⁰ *Buenas Prácticas y Auditoría de Género*. (2003). Proyecto Olympia de Gouges. Diputación de Barcelona, Xarxa de Municipis, Barcelona.
www.diba.es/olympiadegouges/castellano/index.htm

con el trabajo asalariado y la participación social o política, así como los “malabarismos” (estrategias femeninas) que tienen que hacer para conciliar los tiempos y lugares de sus múltiples obligaciones y actividades. A efectos del desarrollo local, el concepto de *carga global de trabajo*¹¹ que integra el trabajo remunerado y el trabajo no remunerado, y su medición, proporciona un instrumento de búsqueda de información y conocimientos para diseñar y apoyar la implementación de políticas y acciones positivas, que tengan como objetivo la promoción de la justicia de género y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. La libertad de buscar y tener trabajos remunerados se ve afectada por las tareas que deben realizar los miembros que están adscritos a las tareas no remuneradas, que son fundamentalmente mujeres. La división de tareas en el hogar reduce la capacidad de obtener ingresos y puede dificultar el acceso al empleo o a ascensos en el trabajo remunerado, por las demandas de la vida familiar. Ningún proyecto de desarrollo local puede desconocer y desvalorizar las modalidades de trabajo no remunerado que hacen las mujeres, que son los de cuidado y servicio a otros (familia, comunidad).

La *autonomía* de los actores del desarrollo local se enfatiza como uno de los requisitos indispensable, pero la autonomía individual surge de distintas experiencias de socialización, aprendizajes e historias de vida en contextos socioculturales determinados. Empezando por el ámbito de la familia y los roles que desempeña cada género. No se puede ignorar lo que pasa dentro del hogar para constituir actores autónomos bien definidos y articulados, capaces de llevar las riendas del destino de sus proyectos y metas.

Los hogares son un centro clave de toma de decisiones y relaciones de poder, por lo tanto, es indispensable identificar los alcances y límites que tienen sus integrantes adultos/as para participar en las decisiones y, en especial, el grado de autonomía que disponen. Es sabido que todavía muchas mujeres tienen que “pedir permiso” del esposo o compañero (o de la autoridad masculina que sea) para poder tomar la decisión de participar en actividades de la vida pública, y si no piden permiso corren riesgos de sufrir acusaciones y culpas, violencia intrafamiliar, chantajes emocionales, “chismes” y sanciones sociales, por no atender debidamente sus obligaciones domésticas y familiares.

La autonomía desde la perspectiva de género se refiere a la libertad, al poder y la oportunidad para que cada persona tenga control sobre su propia vida y su cuerpo, abarcando la:

- Autonomía física: control sobre el propio cuerpo, fecundidad, sexualidad y la no violencia de género.
- Autonomía económica: acceso y control de ingresos monetarios, medios de producción y propiedad de bienes.
- Autonomía política: de expresión, elección, autodeterminación de organización y participación.

¹¹ Aguirre, Rosario, Cristina García Sainz y Cristina Carrasco. (2005). *El tiempo, los tiempos, una vara de la desigualdad*. Serie Mujer y Desarrollo, no. 65, julio, CEPAL, Santiago de Chile.

- Autonomía socio-cultural: derecho a la propia identidad, a la pertenencia, a la autoestima y la realización personal.

Explorando la naturaleza de los obstáculos a los procesos exitosos de desarrollo local, se señalan los de tipo relacional entre los actores, particularmente las relaciones de poder. En diversas experiencias se han encontrado asimetrías entre los sectores excluidos de la sociedad y los actores económicos, así como asimetrías en las capacidades que tienen los distintos actores de la sociedad civil para incidir en los procesos de planificación estratégica de los territorios, faltando decisión política de equidad para generar procesos de desarrollo local negociados y concertados entre los distintos actores.¹² Precisamente, las relaciones de poder entre hombres y mujeres que se mantienen asimétricas y jerarquizadas en detrimento de las mujeres, constituyen obstáculos relacionales a los proyectos y procesos de desarrollo local que persiguen objetivos de beneficios compartidos, equidad social, potenciación de las capacidades y recursos de los territorios, y fortalecimiento de la articulación entre los actores locales.

Ana Lydia Fernández-Layos advierte acertadamente que si se planifica un proyecto, se definen sus objetivos y resultados esperados, sin tener en cuenta la perspectiva de género, las necesidades concretas de mujeres y hombres de forma diferenciada, su posición y condición en el contexto, se parte de información incompleta, sesgada, basada en presunciones que van a provocar el mantenimiento de las estructuras de desigualdad existentes, e incluso mayor discriminación contra las mujeres.¹³ Esta autora propone los siguientes puntos e interrogantes de análisis para guiar y evaluar proyectos de desarrollo local con equidad de género:¹⁴

1. Descripción de la distribución de actividades entre las mujeres y los hombres de la comunidad:

- a) ¿Quién hace qué?
- b) ¿Cómo organizan su tiempo las mujeres y los hombres?
- c) ¿De qué características son las actividades asignadas a las mujeres? ¿y las de los hombres?
- d) ¿Cómo se complementan entre sí las actividades de las mujeres con las de los hombres?
- e) ¿Qué implicaciones tiene para el proyecto esta división del trabajo?
- f) ¿Qué conflictos se podrían presentar a partir de esta distribución de actividades?
- g) De las actividades relacionadas con el objetivo del proyecto ¿cuáles las realizan las mujeres y cuales los hombres?

2. Análisis de las actividades según los ámbitos de interacción: reproductivo, productivo, comunitario y político:

¹² Pintos, Fernando. (2005). *Hacia la definición de líneas de intervención sub-regionales y nacionales de desarrollo local y participación en América Latina: mapeo de obstáculos y facilitadores para el desarrollo local*. Proyecto NOVIB-ALOP, CLAEH, Montevideo. www.desarrollolocal.org

¹³ Fernández-Layos, Ana Lydia. (2003). "De las palabras a los hechos. Promoviendo la equidad entre mujeres y hombres en los procesos de desarrollo". En *Género en la Cooperación al Desarrollo: una mirada a la desigualdad*, ACSUR-Las Segovias, Madrid.

www.acsur.org/acsur/seccion/publicacion/libros.htm

¹⁴ Ibid. pp.111-112.

- a) ¿Cómo participan las mujeres y como los hombres en los distintos ámbitos de interacción?
- b) ¿Cómo se valoran las actividades de las mujeres y de los hombres en cada ámbito de interacción?
- c) ¿Qué estereotipos existen sobre la participación de las mujeres y de los hombres en cada ámbito de interacción?
- d) ¿Qué efectos tiene esa distribución sobre la vida de las mujeres y los hombres, así como el bienestar de la comunidad?

3. Análisis del acceso y el control de los recursos y los beneficios:

- a. ¿Con qué recursos cuentan las mujeres y los hombres para el desempeño de sus actividades?
- b. ¿Qué recursos provee el proyecto y a quiénes van dirigidos?
- c. ¿Quién y cómo se beneficia de los recursos que provee el proyecto?
- d. ¿Quién toma las decisiones con respecto a los recursos y a los beneficios que provee el proyecto?
- e. ¿Que inequidades se observan entre las mujeres y los hombres con respecto al acceso y control de los recursos y beneficios?

4. Análisis de las necesidades prácticas y los intereses estratégicos:

- a. ¿Cuáles son las principales necesidades de las mujeres y de los hombres derivadas de sus papeles en la comunidad?
- b. ¿Qué sería necesario para satisfacer esas necesidades?
- c. ¿Qué se requiere para transformar los papeles tradicionales de hombres y mujeres con el fin de lograr más equidad?
- d. ¿Cómo alcanzar una mayor participación de las mujeres en los espacios de toma de decisiones relacionadas con el proyecto?
- e. ¿Cómo ampliar las opciones de desarrollo personal de las mujeres y de los hombres?
- f. ¿Qué actividades se podrían incorporar al proyecto, dentro de su objetivo, para responder de manera diferencial a las necesidades de las mujeres y de los hombres?

5. Análisis de la participación y de poder:

- a) ¿Cómo puede cada uno de las/os integrantes, actores sociales, contribuir al logro del proyecto?
- b) ¿Cómo puede cada uno afectar de forma negativa al logro del proyecto?
- c) ¿Cómo puede participar cada uno en el proyecto?
- d) ¿Cuales son los elementos que pueden resultar más significativos para el desarrollo del proyecto? analizando el grado de poder y las características de las/os distintos actores sociales del proyecto

6. Diseño del proyecto: diagnóstico, objetivos, actividades, metodología:

Diagnóstico:

- ¿Se ha visibilizado a las mujeres en el diagnóstico?

Objetivos:

- ¿Se propone el proyecto mejorar la condición y la posición de las mujeres?
- ¿Se identifican objetivos específicos referidos a las mujeres partiendo de los problemas detectados para mejorar su posición en la comunidad?
- ¿Se identifican objetivos referidos a cambios en las relaciones de género?
- ¿Se identifican objetivos referidos a autonomía, empoderamiento, visibilización o valoración de las mujeres?
- ¿Existe reconocimiento de la existencia de problemas específicos de mujeres y/o varones que son resultado de las relaciones de género existentes? ¿Se busca actuar sobre estos problemas?
- ¿Existen objetivos orientados a lograr una mayor participación social de las mujeres?
- ¿Existen objetivos referidos a los varones en tanto género masculino? ¿Se trata de que los varones se incorporen en proyectos tales como salud y educación, tradicionalmente dirigidos

sólo a mujeres? ¿Existen objetivos referidos a cambios en actitudes y creencias machistas que denigran a las mujeres?

Actividades:

- ¿Cuáles son las habilidades, necesidades y características de las mujeres?
- Actividades que liberen tiempo o ahorren tiempo a las mujeres en el campo.
- ¿En qué actividades emplean su tiempo libre las mujeres?
- Actividades económicamente viables.
- Actividades que generen confianza y promuevan la participación.

Participación de las mujeres en el desarrollo local

La participación es un tema y concepto discutible, polémico, expuesto a diversos puntos de vista, enfoques teóricos, intereses y objetivos. Desde las luchas feministas, los movimientos de mujeres y los estudios críticos de género se ha logrado descubrir y hacer visible las distintas expresiones, formas y contribuciones de participación de las mujeres a lo largo de la historia, así como se han argumentado cuestionamientos a los paradigmas y conceptos *androcéntricos* que conciben, definen y legitiman a la participación en la esfera pública en función de los intereses, experiencias y criterios masculinos.

“Lo público” - atribuido histórica y culturalmente a los varones - es el ámbito normal de la presencia masculina, mientras que aún hoy en día la mujer “pública” o de la “vida pública” es interpretada como una mujer sospechosa de llevar “una mala vida”, de ser prostituta o libertina, o una irresponsable de sus obligaciones maternas y domésticas. Sólo como heroínas sacrificadas por grandes causas se las ha reconocido y legitimado en la vida pública.

Sin embargo, la participación de las mujeres en los espacios y asociaciones locales - donde se hace la política “informal” o “comunitaria” y donde se construyen los tejidos sociales solidarios de la vida cotidiana - ha sido y es formidable y fundamental, aún insuficientemente reconocida y valorada. A través de tales espacios y formas de participación informales y comunitarias, las mujeres han podido aprender y demostrar sus habilidades de *gestoras sociales* para el mejoramiento de las condiciones de vida de la familia, el vecindario, el pueblo, la comunidad, y han adquirido prestigio de liderazgo social.

Participación femenina que se concentra en asuntos y tareas vinculadas a las necesidades básicas cotidianas de la familia y la comunidad, proyectando a los espacios públicos sus roles domésticos que “normalizan” la presencia de las mujeres en la vida pública, siempre y cuando se mantengan dentro de los límites territoriales y los comportamientos “femeninos” socialmente aceptables. De salirse de los límites y los comportamientos aceptables, entran a la zona de riesgo de la participación transgresora, inaceptable y descalificada de “locas”, “chismosas”, etcétera.

Por otra parte, se percibe y aprecia la participación femenina únicamente en función de su papel de *intermediarias* de fines de bienestar para otros, y de la eficacia que garantizan en la implementación de políticas y programas gubernamentales y no gubernamentales, predominando una concepción

instrumental de la participación femenina asociada a problemas sociales como los de la pobreza y emergencia sociales por catástrofes naturales o crisis económicas. En cambio, no se tiende a concebir y valorizar la participación de mujeres como sujetos sociales portadores de sus propias reivindicaciones y agendas en la esfera pública, ni a considerarlas como ciudadanas de plenos derechos.

Así como también persiste la creencia de que las mujeres disponen de “más tiempo libre” que los hombres, para dedicarse al servicio de las necesidades de la comunidad. Se da por descontado su disponibilidad incondicional, ignorando las sobrecargas de trabajo (*carga global de trabajo*), los desgastes físicos y emocionales, y los malabarismos con el tiempo que significa esa disposición altruista femenina a ayudar y servir a otros. No se deben obviar, entonces, dos preguntas claves:

- ¿De qué tiempo disponen las mujeres para la participación social y ciudadana en proyectos y procesos de desarrollo local?
- ¿De qué autonomía disponen las mujeres para participar?

En América Latina, la mayoría de las inactivas de desarrollo local han surgido como reacción ante situaciones de crisis económica territorial y la falta de políticas eficaces del Estado central, para encarar los efectos de las crisis en las condiciones de vida de la población. Es en el contexto de la pobreza y el empobrecimiento donde se gestan mayormente los proyectos. Así también, las iniciativas y proyectos económicos de las mujeres se insertan mayoritariamente en el contexto de la pobreza y el imperativo de obtener ingresos para satisfacer necesidades básicas inmediatas, de la familia y la comunidad. Las iniciativas se concentran en las microempresas y el sector informal de baja productividad.

Según datos de la CEPAL, en 2001, 62.3% de la gente ocupada en sectores de baja productividad en América Latina eran mujeres, y 47.5% hombres. En las últimas décadas el sector de la microempresa informal (cinco y menos trabajadores, o trabajadores por cuenta propia), ha constituido una real alternativa de ocupación para la población económica de los países latinoamericanos, especialmente para las mujeres. En general, éste es un sector que registra menores niveles de ingreso y de educación, y que concentra buena parte de los empleos precarios y a gran parte de los grupos sociales vulnerables.

Un estudio elaborado por Alma Espino demuestra que las mujeres están sobrerrepresentadas en los sectores de baja productividad y subrepresentadas en los de productividad media y alta, en tanto que con los hombres ocurre lo contrario. Las empresas pertenecientes a mujeres son más pequeñas y de instalación más reciente que las empresas de propiedad masculina, predominan en el segmento de las micro y pequeñas empresas (concentrándose en el comercio minorista y los servicios) y, por lo tanto, se ven sujetas a la discriminación que usualmente sufren las ubicadas en esta categoría. La concentración de mujeres en el sector de las microempresas se

atribuye a que acceden a él con mayor facilidad debido a que éste les opone pocas barreras en cuanto a requerimientos (niveles de escolaridad, requisitos legales, capital, entre otros), y también a que su organización por ser más flexible (en muchos casos las actividades se realizan en el hogar), les permite compatibilizar el trabajo remunerado con las responsabilidades y tareas reproductivas que siguen estando a su cargo. La autora sostiene que es necesario distinguir las brechas subjetivas –es decir las que derivan de pautas de comportamiento, prácticas y normas informales e instituciones sociales, como la familia– de las que son el resultado de barreras objetivas, como la legislación, que pueden incidir sobre el acceso al crédito y a la propiedad, o limitar el acceso de las mujeres a las actividades económicas.¹⁵

El apoyo a los microemprendimientos (proyectos productivos) desde una perspectiva de género se justifica debido a la gravitante presencia de las mujeres en el sector de las micro y pequeñas empresas - como el comercio minorista, servicios personales, manufacturas de alimentos y artesanías, crianza de animales - y la falta de acceso de las mujeres a los sistemas de información y capacitación, que resultan de primera importancia para tomar decisiones acertadas y aprovechar las oportunidades financieras, comerciales y tecnológicas. A pesar de los obstáculos y restricciones que enfrentan los proyectos productivos de las mujeres, se resalta la importancia que han tenido y tienen para amortiguar algunos efectos de la pobreza, rural y urbana, y la apertura de espacios de participación y gestión antes cerrados, ya sea por falta de oportunidades o por mandatos culturales prohibitivos. Asimismo, los emprendimientos productivos de las mujeres, con sus limitaciones y debilidades, tienen una fortaleza especial para el desarrollo económico local: son empresas *del territorio*, que se deben y vinculan a sus habitantes; a diferencia de las empresas que están “en el territorio”, desvinculadas totalmente de los proyectos de futuro y desarrollo de la población local.

Sin embargo, se encienden focos rojos de género cuando se destacan en las iniciativas de desarrollo económico local las ventajas de las formas flexibles de trabajo, como el trabajo a domicilio y el bajo costo del trabajo femenino. Y cuando se asocia a las mujeres con la mayor vulnerabilidad social y la atención especial. Así, no se reconocen ni incluyen a las mujeres como potenciales agentes y sujetos de desarrollo local, o por su derecho a acceder a las oportunidades del mismo, sino en razón de una especie de evaluación de eficiencia y de costo-beneficio sobre las capacidades de las mujeres, y de una especie de paternalismo tutelar.

Cabe preguntarse, entonces, en calidad de qué se incorporan las mujeres a proyectos y procesos de desarrollo económico y territorial. Si como:

- Mano de obra barata y flexible.

¹⁵ Espino, Alma. (2005). *Un marco de análisis para el fomento de las políticas de desarrollo productivo con enfoque de género*. Serie Mujer y Desarrollo, no. 77, diciembre, CEPAL, Santiago de Chile.

- Sector vulnerable.
- Garantía de eficiencia y rendimiento.
- Mano de obra “de reserva” cuando los hombres emigran.
- Agentes-sujetas del desarrollo local en igualdad de oportunidades.
- Líderes con capacidad de toma de decisiones y dirección.

Las “brechas subjetivas” que distingue Alma Espino¹⁶, se pueden vincular también a la importancia que se le atribuye a los cambios subjetivos y los factores *intangibles* en las iniciativas de desarrollo económico y territorial. De acuerdo a Francisco Alburquerque los factores intangibles “resultan decisivos”, entre los que se refieren a:¹⁷

- Existencia de liderazgo a nivel local, con capacidad de convocar y movilizar a los diferentes actores sociales de la colectividad, y de intermediar con las autoridades superiores al ámbito local.
- Toma de conciencia y participación amplia de la comunidad local, sensibilización de los diferentes actores en torno a las IDL (Iniciativas de Desarrollo Local), y elaboración de una imagen activa y dinámica del propio territorio.
- Una estrategia de desarrollo elaborada sobre la base de la cooperación de los propios actores locales, públicos y privados, en un proceso capaz de generar confianza mutua y determinados consensos básicos en relación al desarrollo económico y el empleo.
- Alta sensibilidad sobre la importancia de los factores culturales y acerca de la necesidad de alentar aptitudes creativas e innovadoras en la cultura local.

A esos factores intangibles hay que darles una mirada, interpretación y agenda de género para que se traduzcan en relaciones, experiencias y oportunidades concretas de mujeres y hombres, así como en acciones positivas que faciliten a las mujeres el liderazgo, la participación, la cooperación, la creatividad y la innovación cultural en la construcción colectiva de iniciativas de desarrollo local. Por ejemplo: la innovación cultural de introducir la sensibilización y capacitación en equidad de género transversal a todos los proyectos y procesos que se emprenden de desarrollo local; y la toma de conciencia de la problemática de la violencia contra las mujeres, con la determinación de establecer medidas y servicios de prevención y atención a las violencias de género que ocurren en los hogares y territorios.

Las violencias de género, o contra las mujeres, representan una de las más frecuentes violaciones a los derechos humanos por el sólo hecho de haber nacido sexo femenino, y proviene de la relación desigual entre hombres y mujeres en todos los ámbitos de la vida social, cultural, económica y política. Las violencias de género se manifiestan en daños físicos, sexuales, psicológicos, emocionales - intimidación, denigración, coacción, y/o privación de la libertad dentro de la familia o de la comunidad – económicos y patrimoniales. También incluye la violencia ejercida o tolerada por el Estado,

¹⁶ Ibid.

¹⁷ Alburquerque, Francisco. (1999). “Nuevas políticas territoriales y funciones de la gestión local del desarrollo”. En *Desarrollo local, textos cardinales*, Andrés Solari Vicente y Jorge Martínez Aparicio (comps), Universidad Michoacana San Nicolás de Hidalgo, Facultad de Economía, Morelia, México, pp 115-116.

así como la feminización de la pobreza, la discriminación salarial, la segregación sexual del mercado de trabajo, y el acoso sexual.

La costumbre social hace que se identifique como violencia contra las mujeres tan sólo aquellas formas límite de violencia física que son visibles en heridas, marcas, fracturas; actos de violación sexual; o que atentan contra la vida de las mujeres como el asesinato consumado. Pero en las violencias de género se expresan conjuntamente varias formas de violencia además de la física, y en ésta casi siempre se acompaña de actos coercitivos, o agresión psicológica y emocional.

Ningún proyecto ni proceso de desarrollo local puede presumir de “innovador” y “exitoso” si conlleva, ignora, solapa, desatiende, las violencias de género que suceden en los hogares y el territorio de la experiencia. Así como las formas directas o indirectas de discriminación basada en el sexo, la preferencia sexual, edad, estado civil, raza, etnia, religión, discapacidad, origen migratorio.

Conclusión

El empoderamiento es la clave de la participación de las mujeres en la esfera pública, lo cual implica un proceso que toma diversos caminos y tiempos según la diversidad de las mujeres, los contextos y condiciones. El empoderamiento le permite a las mujeres ganar poder y control sobre sus propias vidas y cuerpos, implica la toma de conciencia de sus derechos, la autoconfianza, la ampliación de opciones, el mayor acceso a recursos y medios para transformar las estructuras y las instituciones, que refuerzan y perpetúan la discriminación y desigualdad de género.

El empoderamiento de las mujeres no debería ser visto ni interpretado como un juego de suma cero, donde lo que ganan las mujeres automáticamente significa pérdida para los hombres, ni como ejercicio del poder *sobre* otros (imposición, dominación, control), sino como la conquista de formas alternativas de poder en tanto *poder para, poder con y poder desde dentro*, cuya intencionalidad es utilizar las fuerzas individuales y colectivas hacia fines comunes de bienestar y desarrollo, sabiendo gestionar los conflictos y diferencias.

La perspectiva de género acerca de la participación en el desarrollo local, reconoce y contempla las diferentes características de las mujeres así como la diversidad de sus motivaciones, intereses, capacidades y recursos. Ni todas pueden participar por igual ni todas quieren participar por igual, pero todas tiene el derecho a participar en igualdad de oportunidades que los hombres. No existe la neutralidad de género ni en los proyectos y procesos de desarrollo local, ni en las oportunidades de participar.

